



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
"AÑO DEL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo, D.N.
18 de octubre del 2019

AVISO DE ENMIENDA No.1

Por esta vía tenemos a bien informar a todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública nacional, de Ref. No. DGCP-CCC-LPN-2019-0003, para la "Contratación de la adquisición de Bonos para época navideña 2019" la siguiente modificación al Pliego de Condiciones Específicas.

1. En el punto Núm. 4.1 (**Criterios de Adjudicación**) el Pliego de condiciones establecía lo siguiente:

Los peritos evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta el cumplimiento de los factores económicos y técnicos requeridos en el presente pliego de condiciones.

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el mayor porcentaje de descuento en bonos adicionales y 3) Su garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en este pliego de condiciones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo según lo requerido.

EN LO ADELANTE PREVALECERÁ COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, LO SIGUIENTE:

Los peritos evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta el cumplimiento de los factores económicos y técnicos requeridos en el presente pliego de condiciones.

Para mayor democratización del proceso de compra, desconcentración del mercado, incentivo a la mayor participación posible de proveedores, y ampliación de opciones de consumo para las distintas necesidades, la **adjudicación** será realizada en la proporción siguiente:

Se adjudicará el **60%** de la cantidad total de los bonos a favor de aquel oferente que:

- 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica,
- 2) Resulte en primer lugar por tener el mayor porcentaje de descuento en bonos adicionales y
- 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en este pliego de condiciones.

Se adjudicará el 40% restante de la cantidad total a favor de aquel oferente que:

- 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica,
- 2) Resulte en segundo lugar por tener el segundo mayor porcentaje de descuento en bonos adicionales y
- 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en este pliego de condiciones.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

Se mantienen intactos e invariable los demás términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.



Yaraida J. H.
LIC. YARAIDA VÓLQUEZ HELENA

Encargada de Implementación del Portal Transaccional
En representación de la **DRA. YOKASTA GUZMÁN SANTOS**
Directora General
Presidente del Comité

Lucrecia Ramírez Bautista
LIC. LUCRECIA RAMÍREZ BAUTISTA
Encargada Administrativa Financiera
Miembro

Katherine Johanna Gutiérrez Figuero
LIC. KATHERINE JOHANNA GUTIÉRREZ FIGUERO
Encargada
del Departamento Jurídico
Miembro

Patricia Mercedes del Castillo
ING. PATRICIA MERCEDES DEL CASTILLO CAZAÑO
Encargada del Departamento de
Planificación y Desarrollo
Miembro

Sylvana Marte de la Cruz
LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro